

Así será la jubilación futura con la reforma de pensiones

El Pacto de Toledo logra un acuerdo histórico nueve años después del último cambio

El Pacto de Toledo cerró ayer un acuerdo para la reforma de sistema público de pensiones, tras cuatro años de negociaciones para intentar revertir la difícil situación financiera que afronta la Seguridad Social,

con un déficit estructural y una senda de gasto ascendente que compromete la sostenibilidad del Sistema. El acuerdo, que se somete a votación en el Pacto el 27 de octubre y debe ser refrendado en el Con-

greso, fija que la revalorización de las pensiones queda ligada al IPC por ley y que se endurecerán o se dificultarán las prejubilaciones. El Gobierno, además, se compromete a impulsar los planes de ahorro de

empleo y revisará la cotización de los autónomos. **PÁGS. 20 y 21**

ARTÍCULO DEL DIRECTOR

Pedro y Pablo se asoman al precipicio PÁG. 2

Así queda la futura jubilación de los españoles con la reforma de pensiones

La revalorización de las pagas queda ligada al IPC por ley y se endurecerán las prejubilaciones

El Gobierno impulsará planes de ahorro de empleo y revisará la cotización de los autónomos

Gonzalo Velarde MADRID.

El Pacto de Toledo alcanzó este viernes un acuerdo para la reforma del sistema público de pensiones en España tras cuatro años de duras negociaciones sobre cómo revertir la situación financiera que afronta la Seguridad Social con un déficit estructural y una senda de gasto ascendente que compromete la sostenibilidad a futuro del Sistema. El anterior pacto alcanzado en esta Comisión para reformar las pensiones se dio hace ya nueve años con el PSOE en el Gobierno.

La Comisión cierra así un acuerdo histórico para renovar sus recomendaciones en materia de pensiones, en el órgano de mesa y portavoces, y que someterá a votación el próximo martes 27 de octubre entre todos los miembros que conforman el Pacto de Toledo para dar luz verde a la reforma de pensiones, y para unos días después llevarlo al Pleno del Congreso de los Diputados. Cabe recordar que lo que se presentará el próximo martes una vez se sustancie el acuerdo serán 21 recomendaciones sobre aspectos que afectan al funcionamiento de las pensiones y de la Seguridad Social y que suponen un mandato para el ministro de la materia, José Luis Escrivá, quien será el encargado de trasladar estas recomendaciones a cambios normativos en la legislación de la Seguridad Social.

Fuentes de Unidas Podemos mostraron satisfacción con “el acuerdo alcanzado” en torno al texto y pusieron el acento en que cumple con lo pactado en el programa de coalición, porque garantiza “unas pensiones dignas y un sistema público sostenible”, además, supone “la derogación de facto” de la reforma de las pensiones de 2013. Desde el PSOE, también celebraron llegar a este texto que se ha cerrado y que suscita un apoyo mayoritario. Mientras, desde el PP no quisieron desvelar el sentido de su voto el martes y señalaron que el compromiso de que el nuevo sistema de cotización de los autónomos se aborde en el diálogo social y no se adopte “de forma unilateral” por el Gobierno, recogido en el texto final, es uno de los puntos fundamentales para condicionar su apoyo.

Con el acuerdo se pone fin a un camino iniciado en otoño de 2016, hace dos legislaturas, cuando bajo la presidencia de la popular Celia



La presidenta del Pacto de Toledo, Magdalena Valerio. NACHO MARTÍN

Villalobos en la Comisión el Congreso inició el proceso para renovar las recomendaciones hacia una nueva reforma de pensiones que garantizara la sostenibilidad del sistema, y que ha zanjado la actual presidenta del órgano y exministra de Trabajo, Magdalena Valerio.

1,6% del PIB en 2023, de gasto no contributivo e impropio. Ello supondría de facto la eliminación del déficit en el organismo encargado de pagar las pensiones en España y, tal y como confirman fuentes de Moncloa a este medio, la idea es desplegar este proceso en el periodo que resta de legislatura. La idea que esbozan los partidos en la Comisión es la de Separación y clarificación de las fuentes de financiación donde se aboga por que las pensiones contributivas se paguen con cotizaciones de los trabajadores y las no contributivas con impuestos. Se trata de recursos procedentes de las cotizaciones sociales que se están utilizando para pagar políticas no contributivas, reducciones de cotización como tarifas planas de auto-

Reducción del déficit

1 La intención del ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, es con la percha de la separación de fuentes de financiación que se recoge en la primera de las recomendaciones para extraer de la Seguridad Social hasta 22.871 millones de euros, equivalentes al

Las claves acordadas en el Pacto de Toledo

- ➔ **Sostenibilidad**
Se pretenden sacar 23.000 millones de gastos impropios a los Presupuestos.
- ➔ **Revalorización**
La vinculación al IPC de la subida de las pensiones quedará ligada por ley.
- ➔ **Edad real de retiro**
Se prevén mayores incentivos para el retiro más allá de la edad legal y un mayor castigo en la prejubilación.
- ➔ **Autónomos**
La Comisión empuja una reforma del Reta en la mesa de diálogo social sobre los ingresos reales.
- ➔ **Viudedad**
El Ejecutivo estudiará el futuro de las pensiones de viudedad para adaptarlas a la realidad social.
- ➔ **Carreras**
Se mantiene en fase de estudio la despenalización que se prevé aplicar solo a las jubilaciones forzadas.
- ➔ **Funcionarios**
Los funcionarios mantienen las ventajas de la jubilación, con el retiro a los 60 años.
- ➔ **Planes de ahorro**
Incentivar los planes de pensiones de empleo en detrimento de los privados.
- ➔ **Transferencias**
Abandonar los préstamos desde la Administración central y sustituirlos por transferencias y no subir deuda.

nomos, la prestación por nacimiento y cuidado de hijos, el complemento de maternidad o los gastos de funcionamiento de la Seguridad Social. Una medida ya comprometida por el Gobierno para las cuentas públicas de 2021.

Subida con el IPC

2 Entre las principales aportaciones del nuevo Pacto está la recuperación del IPC como referencia para las revalorizaciones anuales de las pensiones, consenso logrado y conservado en la última legislatura hábil, pero también un plan de saneamiento de las cuentas. De este modo, las pensiones de jubilación se revalorizarán en 2021 en base al IPC, del mismo modo que ha ocurrido este año, y el coste que ello implica en función de la inflación prevista, el Gobierno asume un gasto de unos 1.400 millones de euros en la revalorización de las pagas del próximo año. Concretamente, la cuantía de la pensión se vería incrementada para el próximo año en un 0,9%.

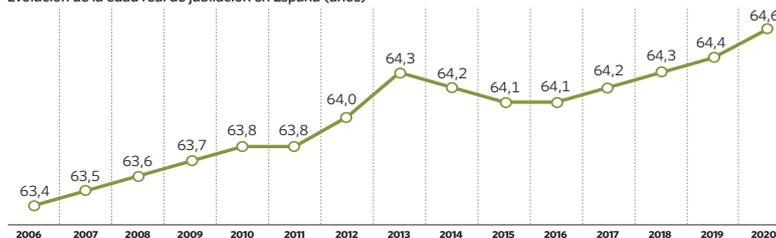
Jubilación más tardía

3 También ha sido avanzado por Escrivá, sobre la recomendación número doce del Pacto de Toledo, que se tratará de articular incentivos positivos para el alargamiento de la vida laboral, de modo que se vaya acercando la edad real de retiro del mercado laboral a la estipulada por ley. Hoy esta edad se encuentra en los 65 años y 10 meses si bien la media de jubilaciones se produce a los 64 años y seis meses. En 2027, la edad legal de retiro será ya de 67 años en virtud de los acuerdos de la reforma de 2011, y según los cálculos de la Seguridad Social, por cada año que se le gane a la edad real de jubilación se recortaría un cuarto del déficit de la Seguridad Social (enquistado en 18.000 millones antes del impacto de la pandemia), por lo que se pasarían a ingresar 4.500 millones de euros más al año. El Banco de España ya ha puesto negro sobre blanco uno de los principales problemas de la Seguridad Social y responsable de buena parte del desequilibrio financiero del sistema encargado de pagar las pensiones en nuestro país: un 40% de los trabajadores espa-

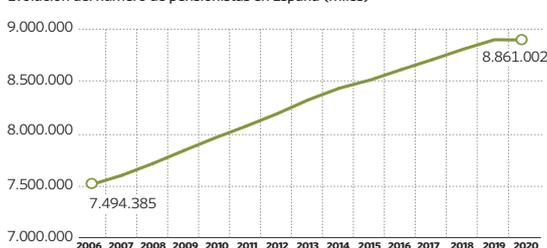


Coyuntura del sistema público de pensiones en España

Evolución de la edad real de jubilación en España (años)



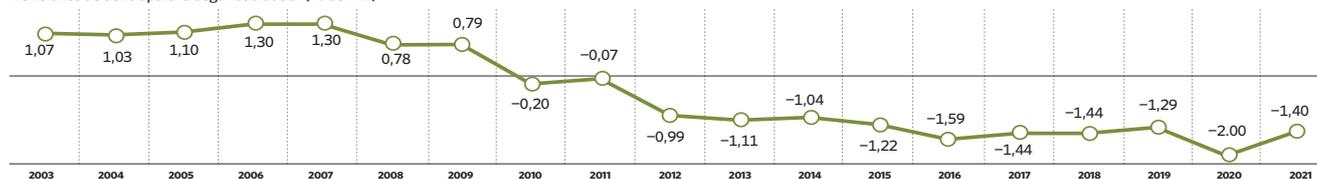
Evolución del número de pensionistas en España (miles)



Edad legal de jubilación

PERIODO	EDAD
2019	65 años y ocho meses
2020	65 años y 10 meses
2021	66 años
2022	66 años y dos meses
2023	66 años y cuatro meses
2024	66 años y seis meses
2025	66 años y ocho meses
2026	66 años y 10 meses
2027	67 años

Previsiones de déficit para la Seguridad Social (% del PIB)



Fuente: Banco de España y Seguridad Social.

Revalorización anual de las pensiones (%)



Variación de los componentes del gasto (%)



ñoles se prejubilación antes de alcanzar la edad legal.

Autónomos

4 Esta recomendación modificada en el último momento sobre la convergencia de los regímenes especiales en el general, apuntando a la necesidad de aproximar su cotización a la Seguridad Social en base a sus ingresos reales, finalmente solicitará al Gobierno una profunda negociación sobre la medida en el seno de la mesa de diálogo social. En principio, la propuesta del Ejecutivo, la configuración de un sistema de cotización al Reta por parte de este colectivo en función de sus ingresos reales, incrementaría en principio la aportación media de este colectivo que, en su inmensa mayoría, escoge aportar el mínimo exigido a la Seguridad Social, pero que por contra mejoraría ciertas prestaciones de estos trabajadores como el cese de actividad o la pensión al elevar dicha aportación.

tación, el Pacto de Toledo valora reformular las pensiones de viudedad para adaptarlas a la nueva realidad del momento social. El principal cambio vendría en el método de cálculo de la pensión, que quedaría condicionado a la situación financiera de la unidad familiar en la que conviva el beneficiario de la paga. Además, se plantea que otros factores como la edad o las cargas familiares también se tengan en cuenta a la hora de calcular la prestación.

La despenalización de la prejubilación con 40 años cotizados entra en fase de estudio

Carrera de cotización

6 Algunas cuestiones que eleve la Comisión deberán someterse a examen durante los próximos meses, como la despenalización de las carreras de cotización de 40 años o más. Concretamente, los partidos políticos impondrán un plazo de tres meses al Gabinete de José Luis Escrivá para analizar el impacto presupuestario que supondría abrir la puer-

ta para la entrada en el sistema de jubilaciones de estos trabajadores con largas vidas laborales. Si bien, los expertos consultados por *elEconomista* ya advierten de que una medida en este sentido a las bravas, que inicie una sangría de prejubilaciones, supondría un estacazo a la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones, que ya carga cada año con un déficit de 18.000 millones de euros y que este año se irá a los 25.000 millones por el impacto de la pandemia.

Planes de pensiones

7 Respecto a los planes complementarios de pensiones, el Pacto de Toledo hace una apuesta por los planes de empresas, llamando a favorecer este tipo de mecanismos en el ámbito de la negociación colectiva, y proponiendo mejoras fiscales y legales para este tipo de sistemas. En este punto, José Luis Escrivá planea incentivar los planes de pensiones de empleo en detrimento de los privados en su ofensiva contra el déficit del sistema. El ministro ya manifestó que un desplazamiento de los incentivos fiscales supone de facto que, en el medio plazo, los impuestos a este tipo de ahorro a largo plazo desaparecerán, por lo que la Segu-

ridad Social contará en sus arcas con casi 2.000 millones de euros más que cuesta la desgravación fiscal al Estado cada año, según Hacienda.

Retiro de funcionarios

8 Otra de las cuestiones que saldrá de las recomendaciones que los partidos presentes en la Comisión eleven al

Los funcionarios podrán mantener el retiro laboral una vez cumplidos los 60 años

Ministerio de Seguridad Social es el mantenimiento de la jubilación a los 60 años para los funcionarios de clases pasivas (profesores, funcionarios de carrera de la Administración Central, militares de carrera, jueces, fiscales, guardias civiles, policías, etc.). Se especificará así que el traspaso de la gestión de estas pagas hacia el régimen general de jubilaciones no comportará de igual manera una homogeneización de los criterios que rigen el acceso a la

pensión en la Seguridad Social, de modo que se concretará la intención de mantener las actuales condiciones de ventaja para el retiro laboral de estas personas.

Digitalización

9 Por otro lado, la Comisión también reconoce, en una recomendación sobre la digitalización de la economía, la necesidad de afrontar los efectos de los cambios tecnológicos y su impacto en el empleo y en los ingresos del sistema público de pensiones, planteando la necesidad de "encontrar mecanismos innovadores que contemplen la financiación de la Seguridad Social, más allá de las cotizaciones sociales".

Transferencias

10 Asimismo, se alude a la recomendación del Tribunal de Cuentas para abandonar los préstamos desde la Administración central y sustituirlo por transferencias y no aumentar la deuda del Sistema. Cabe recordar que, en suma, la Seguridad Social habrá dispuesto a final de 2020 de hasta tres créditos procedentes del Presupuesto.

Viudedad

5 Al margen del estudio que deberá llevar a cabo la Seguridad Social sobre esta pres-